
 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: <b>GCO-GTH-P003</b>
	<b>GERENCIA DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</b>	Vigencia desde: 20 de noviembre de 2017

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSION<sup>1</sup></b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION DE LA MODIFICACION</b>
1	04 de Mayo de 2010	Primera emisión del documento.
2	30 de Junio de 2011	Corrige datos de las actividades, alcance, glosario, políticas de operación, eliminación de responsable del procedimiento, referencia a consulta de nomograma y listado maestro de documentos. Eliminación de columna tiempos e inclusión en políticas de operación del procedimiento, inclusión de salidas generadas de la aplicación del procedimiento, cambio de logo, inclusión de pies de página.
3	29 de diciembre de 2016	Actualización lineamientos Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con el fin de que puedan priorizarlos y establecer los controles necesarios al interior de la SDG.  El empleador o contratante utilizará metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo ante peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros.
1	20 de noviembre de 2017	Se realiza ajuste de normalización como consecuencia de la entrada en vigencia de la resolución 162 de 2017, que crea el proceso Gerencia del Talento Humano como parte del mapa de procesos de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en la circular 16 de 2017. Nueva codificación del documento GCO-GTH-P003 que reemplaza al documento 1D-GTH-P012. Los lineamientos operativos descritos en este documento, corresponden íntegramente a los aprobados en la versión 3 de fecha 29 de diciembre de 2016, la cual fue aprobada por la Dra. Matilde Nieto Contreras como líder del proceso de Gerencia del Talento Humano, vigente en ese momento.

<sup>1</sup> Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: <b>GCO-GTH-P003</b>
	<b>GERENCIA DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</b>	Vigencia desde: 20 de noviembre de 2017

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Objetivo del Procedimiento

Establecer la metodología a seguir para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, asegurando que esta información se comuniquen a todo el personal involucrado; con el fin de determinar los controles a establecer según la priorización de los riesgos presentes en las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.


### Alcance

Servidores públicos vinculados a la Secretaría Distrital de Gobierno en calidad de: Libre nombramiento y Remoción, Carrera Administrativa, Provisionalidad, contratación y tercerización de servicio.

### Políticas de Operación

1. La Matriz de Peligros y Riesgos es una herramienta de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, utilizada para la identificación, análisis, valoración y priorización de los peligros existentes, en las empresas de las diferentes actividades económicas, La metodología utilizada corresponde al Anexo B, del modelo del instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación "ICONTEC", Recopilado en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 (2012-06-20), segunda actualización.
2. En el proceso de evaluación de peligros y valoración de riesgos, es indispensable llevar a cabo recorrido por las instalaciones objeto de la evaluación, así como realizar entrevistas relacionadas con la percepción de peligros y riesgos, con las personas que allí desempeñan sus labores.
3. La identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos, se hace por sedes de trabajo teniendo cuenta los siguientes aspectos; infraestructura, condición de trabajo, distribución de áreas de trabajo, número de personas expuestas al riesgo, tiempo de exposición, controles existentes en la fuente, medio y trabajador, así como la valoración de cada uno de los factores de riesgo identificados se hace de forma cualitativa y cuantitativa para jerarquizarlos, por grado de peligrosidad o grado de repercusión para establecer las medidas de intervención.
4. Como apoyo al registro de la información y en aras de facilitar la comprensión de los hallazgos, se toma registro fotográfico de los mismos con breve descripción del lugar visitado.
5. La metodología utilizada para la entrega del documento se define de manera previa al recorrido, teniendo en cuenta tanto parámetros técnicos como las disposiciones legales vigentes. Se registra y tabula la información respectiva en la matriz, formato "Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos", la cual se acompaña de otro documento, donde se aclara la interpretación de los hallazgos encontrados, incluye el registro fotográfico, con las recomendaciones que el evaluador considere pertinentes.
6. Posterior a la entrega de los documentos, se lleva a cabo la socialización de su contenido, haciendo énfasis en los peligros y riesgos que aparezcan como prioritarios.
7. Corresponde a cada una de las sedes de trabajo, gestionar a través del Referente y/o Coordinador Administrativo y Financiero la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias para subsanar las condiciones desfavorables encontradas.
8. La Dirección de Gestión del Talento Humano a través del Grupo de Desarrollo Organizacional y el SG-SST, programa anualmente la actualización de la matriz de peligros y riesgos, o cuando se presenten cambios a nivel interno o externo.
9. Cuando se presentan cambios en la infraestructura organizacional que tengan implicaciones en lo

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: <b>GCO-GTH-P003</b>
	<b>GERENCIA DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</b>	Vigencia desde: 20 de noviembre de 2017

relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, se hace una revisión previa de la matriz de identificación de peligros para verificar que todas las actividades y peligros propios estén identificados, de lo contrario se procede a hacer su identificación, evaluación y valoración de riesgos y se entrega actualizada a la sede que corresponda.

### Glosario

**ACCIDENTE DE TRABAJO:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. (Ley 1562 de 2012)

**ACTIVIDAD RUTINARIA:** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable. (GTC 45)

**ACTIVIDAD NO RUTINARIA:** Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. (GTC 45)

**CONSECUENCIA:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa a cuantitativamente. (GTC 45)

**ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona. (GTC 45)

**ENFERMEDAD LABORAL:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. (Ley 1562 de 2012)

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detención contra caídas.

**EXPOSICIÓN:** Situación en la cual las personas se encuentra en contacto con los peligros.

**PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).

**RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Toda Empresa pública o privada está obligada a mejorar la seguridad y la salud de sus empleados mediante la prevención de riesgos laborales, evitando de esta manera que se produzcan accidentes laborales y enfermedades profesionales.

### Siglas

**GTC:** Guía Técnica Colombiana

**ICONTEC:** Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.


**SGSST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: <b>GCO-GTH-P003</b>
	<b>GERENCIA DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</b>	Vigencia desde: 20 de noviembre de 2017




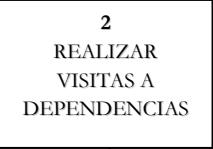
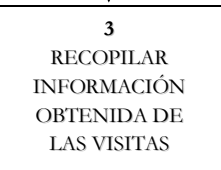
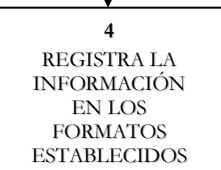

### Características de calidad del servicio generado

<b>Servicio</b>	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos	
<b>Descripción del servicio</b>	Es un formato que detalla la clasificación de peligros y riesgos encontrados en la sede de trabajo, describiendo las áreas visitadas, la evaluación y valoración de los riesgos detectados en las sedes de trabajo de la Secretaría Distrital de Gobierno.	
<b>Usuario(s) interno(s)</b>	Servidores y/o servidoras de la Secretaría Distrital de Gobierno.	
<b>Requisito de calidad</b>	<b>Descripción del requisito de calidad</b>	<b>Registro donde se evidencia el cumplimiento del requisito de calidad</b>
<b>Cobertura</b>	Incluir en la matriz el detalle de todas las áreas visitadas identificando los factores de riesgos más representativos por Sede de trabajo	Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos


Nota 1: Entiéndase por requisito de calidad la característica, en términos de adjetivo, que expresa el nivel de cumplimiento esperado del servicio frente a las necesidades o expectativas a las que responde. Tienen como fuente a los usuarios, las normas, la entidad y/o las características inherentes del servicio.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: <b>GCO-GTH-P003</b>
	<b>GERENCIA DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</b>	Vigencia desde: 20 de noviembre de 2017

## 2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio del procedimiento.	
	Coordinador y/o Coordinadora Grupo de Desarrollo Organizacional	Identifica la necesidad de elaborar o actualizar la identificación de peligros de acuerdo con el cronograma de actividades.	
	Profesional SGSST Desarrollo Organizacional / ARL	Realiza visitas a las diferentes áreas de trabajo, con el fin de identificar los peligros en cada una de las sedes de la Secretaría Distrital de Gobierno.	
	Profesional SGSST Desarrollo Organizacional / ARL	Recopila información obtenida de las visitas, durante el recorrido con los asesores de la ARL, se recoge información de cada una de las áreas identifica, evalúa y valora los riesgos presentes, según metodología GTC45	
	Profesional SGSST Desarrollo Organizacional / ARL	Registra la información en la Matriz de Identificación de Peligros, evaluación y control de riesgos.	
	Profesional SGSST Desarrollo Organizacional / ARL	Calcula el grado de peligrosidad, realizan la valorización y priorización de los factores de riesgo, para el cálculo de estos valores se tiene en cuenta la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC45 del 20/06/2012, del ICONTEC, referida en el anexo.	

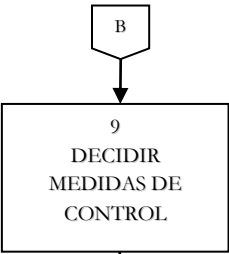



**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.


 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: <b>GCO-GTH-P003</b>
	<b>GERENCIA DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</b>	Vigencia desde: 20 de noviembre de 2017

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <b>6</b>            REGISTRAR LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO         </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>Profesional SGSST Desarrollo Organizacional / ARL</p>	<p>Registra los principales factores de riesgos según la priorización, se aclara que esto se realiza por cada una de las sedes de la entidad, según lo contemplado en la GTC 45, anexo se entrega un informe con la descripción de la metodología, y los hallazgos encontrados con material de soporte fotográfico.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">           MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS         </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">           INFORME DE CONDICIONES Y HALLAZGOS ENCONTRADOS QUE INCLUYE MATERIAL FOTOGRÁFICO         </div>
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <b>7</b>            REVISAR Y ELABORAR EL INFORME FINAL         </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>Profesional SGSST Desarrollo Organizacional.</p>	<p>Una vez consolidada la información de la matriz de identificación de peligro y el informe de hallazgos encontrados, se envía a la sede correspondiente a través de AGD</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">           MEMORANDO         </div>
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <b>8</b>            SOCIALIZAR LA MATRIZ E INFORME DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS         </div> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">B</p>	<p>Articulación entre SGSST</p>	<p>Socialización de documentos para Definir con el responsables de la sede de trabajo, las medidas de control, las cuales son todas las actividades a implementar para reducir o eliminar los riesgos que puedan afectar a los servidores, instalaciones, equipos y ambiente</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">           ACTA DE REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTO         </div>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: <b>GCO-GTH-P003</b>
	<b>GERENCIA DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</b>	Vigencia desde: 20 de noviembre de 2017

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Alcalde Local o Directivo	Una vez revisada la información, toma la decisión para intervenir los riesgos identificados y realiza su plan de trabajo	
	Profesional SGSST Desarrollo Organizacional.	Realiza un seguimiento al cumplimiento de las actividades o plan de trabajo, consignando en acta reunión los compromisos adquiridos incluyendo material fotográfico de seguimiento.	
		Fin del procedimiento	

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: <b>GCO-GTH-P003</b>
	<b>GERENCIA DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</b>	Vigencia desde: 20 de noviembre de 2017

### 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

#### 3.1 Documentos internos

CÓDIGO SIG	NOMBRE DOCUMENTO
<b>GCO-GTH-F010</b>	Formato Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
<b>GDI-GPD-F032</b>	Formato Acta de reunión

#### 3.2 Normatividad vigente

NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
OHSAS 18001	2007	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	3.2. Requisitos legales y otros
Decreto 1072	2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.	Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

#### 3.3. Documentos externos

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN	ENTIDAD QUE LO EMITE	MEDIO DE CONSULTA